

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p> <hr/> <p>1 DE 18</p> <hr/> <p>02-07-10</p>
--	--	--

Prólogo

La presentación de todos los sectores involucrados en el proceso de normalización técnica, está garantizada por los comités técnicos y el período de consulta pública, éste último caracterizado por la participación del público en general.

La norma NTMD-0211 fue aprobada por el Comité Directivo de Normalización el 02-07-10.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a sus necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan los organismos de la Fuerza Pública y empresas que colaboraron en el estudio de ésta norma a través de su participación en el Comité Técnico de fecha 02-03-13.

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS ARMADA NACIONAL
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO-MDN
INDUSTRIAS ERREGÉ CIA. LTDA.**

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>2 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	3
2	DEFINICIONES	3
3	REQUISITOS	4
3.1	REQUISITOS GENERALES	4
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	7
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4	PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	11
4.1	TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	11
4.2	TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	12
5	METODOS DE ENSAYO	12
6	APENDICE	14
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	14
6.2	ANTECEDENTES	15

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>3 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los gorros tipo chacó denominados también gorros tipo montera utilizados por el personal femenino de la Armada Nacional.

2. DEFINICIONES

Acetato. Fibra artificial cuya materia prima es la celulosa (pulpa de madera), la cual se transforma en Diacetato de celulosa, que disuelto en acetona, se extruye para obtener el filamento de acetato.

Chacó. Galicismo empleado para significar una prenda del uniforme militar a manera de cubrecabezas, sombrero o gorro de tela sin visera.

Entretela. Una capa de tejido insertado en ciertas partes de la prenda, entre capas de tela interior y exterior para retener la forma, reforzar o dar volumen.

Fusionado. Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela, técnicamente elaborada e impregnada con una resina termoplástica a la tela principal del gorro, dándole características de consistencia y de planchado permanente.

Lote. Cantidad determinada de prendas de características similares o que son fabricadas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de prendas extraídas de un lote, que sirve para extraer información necesaria que permite apreciar una o más características de ese lote.

Muestra patrón. Prenda testigo que contiene las características de diseño, color, matiz o tonalidad, debidamente aprobada para efecto de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes.

Pespunte (embone). Costura visible localizada sobre una parte determinada de la prenda, realizada mediante puntadas unidas.

Poliéster. Fibra manufacturada en la cual la sustancia que forma la fibra es cualquier polímero sintético de cadena larga cuya composición en masa tiene por lo menos 85% del teraftalato de un dialcohol.

Spun poliéster. Hilo 100% poliéster.

Tafilete. Franja de tela que rodea el borde interno del gorro.

<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p style="text-align: center;">NTMD-0211</p> <hr/> <p style="text-align: center;">4 DE 18</p> <hr/> <p style="text-align: center;">02-07-10</p>
--	--	--

Tex. Unidad fundamental del sistema tex que expresa la masa en gramos de un kilómetro de hilazas.

3. REQUISITOS

Deberán ser verificados de acuerdo con el numeral 5.1.

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y Confección.

El gorro se debe componer de dos piezas laterales o caras. Sobre cada una de las caras va un ala de ancho no uniforme. El acabado del gorro es en estilo tipo chacó, con doblez de cruce al lado derecho en forma de semicurva, el cual identifica la parte delantera del gorro. La parte delantera y la parte trasera llevan borde curvo, ver figura 1.

3.1.1.1 Fuelle o Canal central. El gorro debe llevar en la parte superior a todo lo largo un fuelle o canal central, ver figura 2.

El fuelle o canal central debe ir a lo largo del gorro en la parte superior. Debe llevar una entretela fusionada de acuerdo con las especificaciones técnicas que se indican en la tabla 3.

La profundidad del fuelle debe ser medida desde la unión con el cuerpo del gorro, hasta la unión del fuelle, tal como se indica en la figura 1.

Las costuras con que el fuelle va unido al gorro deben estar bien presentadas y uniformes. La distancia del pespunte del borde del fuelle al pegue del cuerpo del gorro no debe exceder los 2 mm., como se indica en la figura 2.

3.1.1.2 Tafiote. El contorno del gorro en su parte interior debe llevar un tafiote. Este debe ir unido al gorro en la parte interior a través de una costura recta tanto en la parte superior como inferior de tal manera que quede seguro, presentable y que no incomode al usuario de la prenda. El color debe ser tono a tono con la tela principal ya sea caqui o negra.

La medida del ancho se encuentra indicada en la figura 3.

La distancia del borde inferior del gorro al borde inferior del tafiote a lo largo debe oscilar entre 0,3 mm y 0,7 mm, de acuerdo con lo indicado en la figura 3.

3.1.1.3 Forro. El interior del gorro debe ir cubierto en su totalidad por un forro de acetato de un color tono a tono con la tela principal, cosido desde la parte inferior del cuerpo del gorro hasta la parte superior incluyendo el fuelle o canal central.

3.1.1.4 Partes Fusionadas. El gorro debe llevar una entretela fusionada en las siguientes partes que componen el cuerpo principal del gorro: Las dos caras principales, fuelle o canal central, las alas y el doblez delantero.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>5 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

3.1.2 Dimensiones.

Las dimensiones de la prenda deben estar de acuerdo con lo indicado en la tabla 1, representadas en la figura 1.

Tabla 1. Dimensiones del Gorro Tipo Chacó

Dimensiones	Cota	Especificación (mm)	Tolerancia (mm)
Altura parte frontal	A	100	± 3
Altura de las alas parte frontal	B	75	± 2
Largo del dobléz delantero	C	95	± 3
Altura Máxima	D	105	± 3
Altura parte posterior	E	65	± 2
Altura de las alas parte posterior	F	50	± 2
Profundidad del fuelle	G	30	± 2
Distancia entre respuntes	H	5	± 1
Distancia entre borde y respunte superior	I	3	± 0,5

3.1.3 Costuras.

Las costuras que se presentan en forma exterior en partes tales como las alas y en el dobléz delantero deben ser respuntes dobles.

Tanto las alas como el dobléz deben ir fileteados en su borde antes de ser efectuados los respuntes correspondientes, con el fin de evitar que se deshilen.

Por cada 2,54 cm. deben haber de 10 a 12 puntadas.

La confección no debe presentar defectos en las puntadas, tales como hilos sueltos o enredados.

3.1.4 Tallas.

Las tallas de los gorros pueden variar desde el número 51 hasta el número 62 en números enteros. Para efectuar las medidas que corresponden a cada una de las tallas,

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>6 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

se toma la medida perimetral interna sobre el tafilete, de esta manera el contorno del gorro debe ser proporcional a la talla del mismo.
Las medidas deben corresponder con lo indicado en la tabla 2.

Tabla 2. Tallas y medidas de contorno

Talla	Medida de contorno En centímetros	Tolerancias en centímetros
51	51 cm.	+ 0,5 - 0,0
52	52 cm.	+ 0,5 - 0,0
53	53 cm.	+ 0,5 - 0,0
54	54 cm.	+ 0,5 - 0,0
55	55 cm.	+ 0,5 - 0,0
56	56 cm.	+ 0,5 - 0,0
57	57 cm.	+ 0,5 - 0,0
58	58 cm.	+ 0,5 - 0,0
59	59 cm.	+ 0,5 - 0,0
60	60 cm.	+ 0,5 - 0,0
61	61 cm.	+ 0,5 - 0,0
62	62 cm.	+ 0,5 - 0,0

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Tela del gorro y color.

Las especificaciones de la composición y características de la tela así como el color se establecen de acuerdo con la Norma Técnica NTMD-0206 (Actualización vigente).

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	NTMD-0211
		7 DE 18
		02-07-10

3.2.2 Cuerpo principal del gorro.

3.2.2.1 Entretela. El gorro debe llevar una entretela fusionada en las siguientes partes que componen el cuerpo principal del gorro: Las dos caras principales, fuelle o canal central, las alas y el dobléz delantero.

Los requisitos de la entretela deben corresponder a lo indicado en la tabla 3.

Tabla 3. Requisitos de la Entretela para Cuerpo Principal del Gorro

Características		Especificación	Numeral
Composición en % Poliéster Algodón		45 - 55 El resto	5.3
Peso, en g / m ²		100-120	5.2
Densidad en hilos / cm Urdimbre Trama	Mín. Mín.	25 10	5.4
Cambio dimensional, en %	Máy.	2	5.6

Nota 1. Para la evaluación de la entretela el proveedor deberá anexar una muestra de 1 m de largo por el ancho comercial.

Nota 2. Para que esta entretela tenga un fusionado satisfactorio y para que cumpla con las condiciones se recomienda utilizar la prensa eléctrica y que existan las siguientes condiciones de fusionado: Temperatura de 140 a 160 grados centígrados, una presión entre 1,0 y 2,0 Kilogramos / centímetro cuadrado y un tiempo de fusionado de 10 a 15 segundos.

3.2.2.2 Forro. Los requisitos de la tela del forro que debe llevar al interior el gorro se indican en la tabla 4.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	NTMD-0211
		8 DE 18
		02-07-10

Tabla 4. Requisitos de la tela para el forro

Características		Especificación	Numeral
Composición, en % Acetato		100	5.3
Peso, en g / m ²		90-110	5.2
Densidad en hilos / cm			
Urdimbre	Min.	52	5.4
Trama	Min.	22	
Resistencia a la tensión, en N			
Urdimbre	Min.	200	5.5
Trama	Min.	180	
Cambio dimensional en %	Max.	2	5.6
Solidez del color a la transpiración			
- Cambio de color	Min.	4,0	5.9
- Manchado	Min.	4,0	

3.2.3 Tafiote.

Debe ser confeccionado en algodón, tejido sarga 3x1, de acuerdo con los requisitos indicados en la tabla 5. Para los ensayos ver el numeral 5.

Tabla 5. Requisitos tela del Tafiote

Características		Especificación	Numeral
Composición en % Algodón		100	5.3
Peso, en g / m ²		105-125	5.2
Densidad en No. De hilos / cm			
- Urdimbre	Min.	55	5.4
- Trama	Min.	40	

Continuación

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>9 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

Tabla 5. (Continuación) Requisitos tela del Tafiote

Solidez del color al lavado 2 ^a			
- Cambio de color	Min.	4,0	5.7
- Manchado	Min.	3,0	
Solidez del color al frote			
- En seco	Min.	4,0	5.8
- En húmedo	Min.	3,0	
Cambio dimensional en %	Máx.	2	5.6
Solidez del color a la transpiración			
- Cambio de color	Min.	4,0	5.9
- Manchado	Min.	4,0	

3.2.4 Hilos.

Los hilos empleados en las costuras deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 6. El color de los hilos debe ser del mismo tono del color de la tela principal del gorro.

Tabla 6. Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Tex Mínimo	Resistencia mínima en N
CIERRES Y PESPUNTES	Núcleo de Poliéster con recubrimiento de algodón	40	16,5
FILETEAR O RECUBRIMIENTO	Spun poliéster	28	10,30

Los requisitos de los hilos se determinan de acuerdo con los ensayos descritos en los numerales 5.10, 5.11 y 5.12.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

3.3.1 Empaque.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>10 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

Los gorros se deben empacar de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada gorro debe ir empacado individualmente en bolsa plástica transparente. Se deben empacar por grupos de 10 gorros, cada grupo en una bolsa plástica transparente, debidamente asegurada. Se deben empacar en cajas de cartón hasta máximo de 20 grupos (200 unidades), cada caja debidamente identificada con el nombre del destinatario, el nombre de la empresa responsable, la cantidad de gorros que contiene, el tipo de gorro y las tallas.

3.3.2 Rotulado.

Cada gorro debe llevar una marquilla tejida en poliéster o en estampado que incluya la siguiente información:

- Composición de la tela
- Nombre del confeccionista o marca registrada.
- La talla.
- Instrucciones de cuidado, de acuerdo con la NTC 1806. Para esta prenda se debe colocar que debe ser lavada a mano, no se debe retorcer y debe ser planchada a vapor.
- El número y año del contrato.
- El código de la norma aplicada en su fabricación de la forma NTMD-0211.
- País de origen.

El fondo de la marquilla va en color blanco o negro y las letras en un color fuerte. Esta marquilla debe ir localizada en el interior del gorro sobre el extremo posterior de una de las caras, cosida sobre el forro. Ver figura 3.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO.

4.1. TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo: De cada lote de gorros, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 7. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL	NTMD-0211
		11 DE 18
		02-07-10

Tabla 7. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
16 – 25	2	0	1
26 – 90	2	0	2
91 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 o más	80	10	13

Nota 3: Para lotes menores de 16 gorros, el tamaño de la muestra se debe acordar entre el comprador y proveedor.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo: Si el número de Unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo : Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 8. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3, inspección reducida y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>12 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

Tabla 8. Plan de muestreo para requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
16 – 50	2	0	1
51 – 150	3	0	2
151 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 o más	13	2	5

Nota 4: Para los lotes menores de 16 gorros, el tamaño de la muestra se debe acordar entre el comprador y proveedor.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se rechazará el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1. VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Esta verificación se podrá efectuar tomando una muestra patrón, que haya sido efectuada con los requisitos de la norma técnica, con el propósito de efectuar una comparación. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas. Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar.

5.2. DETERMINACION DEL PESO POR AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 230.

5.3. DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA DEL TAFILETE, FORRO Y ENTRETELAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en las normas técnicas colombianas NTC 481 y NTC 1213.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>13 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

5.4. DETERMINACION DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 427.

5.5. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TENSION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 754.

5.6. DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL DE LAS TELAS Y ENTRETELAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 908.

5.7. DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 1155.

5.8. DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 786.

5.9. DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 772.

5.10. DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS POLIESTER CON RECUBRIMIENTO DE ALGODÓN, POLIESTER Y CARACTERISTICAS DE SPUN POLIESTER.

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 2274.

5.11. DETERMINACION DEL TITULO DEL HILO.

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 842.

5.12. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA Y EL ALARGAMIENTO A LA ROTURA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 386.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>14 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

NTC 230	Primera Actualización Telas. Método de determinación del peso por unidad de longitud
NTC 386	Hilazas. Determinación de la carga de rotura y elongación
NTC 427	Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
NTC 481	Primera Actualización Textiles. Análisis cuantitativo de Fibras
NTC 754	Primera Actualización. Telas. Determinación de la resistencia a la rotura por tensión
NTC 772	Primera Actualización Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color a la transpiración
NTC 786	Primera Actualización Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote
NTC 842	Hilazas. Determinación del Título. Método de la madeja
NTC 908	Tercera Actualización. Textiles y Confecciones. Cambios dimensionales en telas de tejido plano y de punto por lavado en máquina automática de uso doméstico.
NTC 1155	Segunda Actualización Textiles. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial
NTC 1213	Primera Actualización Textiles. Análisis cualitativo de las Fibras
NTC 1806	Segunda Actualización Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p> <hr/> <p>15 DE 18</p> <hr/> <p>02-07-10</p>
--	--	---

NTC 2274

Tercera actualización.

Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubiertos con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.

6.2 ANTECEDENTES

NTMD-0079 Gorro tipo Chacó.

Información técnica suministrada por la Dirección de Abastecimientos de la Armada Nacional y por los proveedores del Ministerio de Defensa Nacional.



CONFECCION GORRO TIPO
CHACO FEMENINO ARMADA
NACIONAL

NTMD-0211

16 DE 18

02-07-10

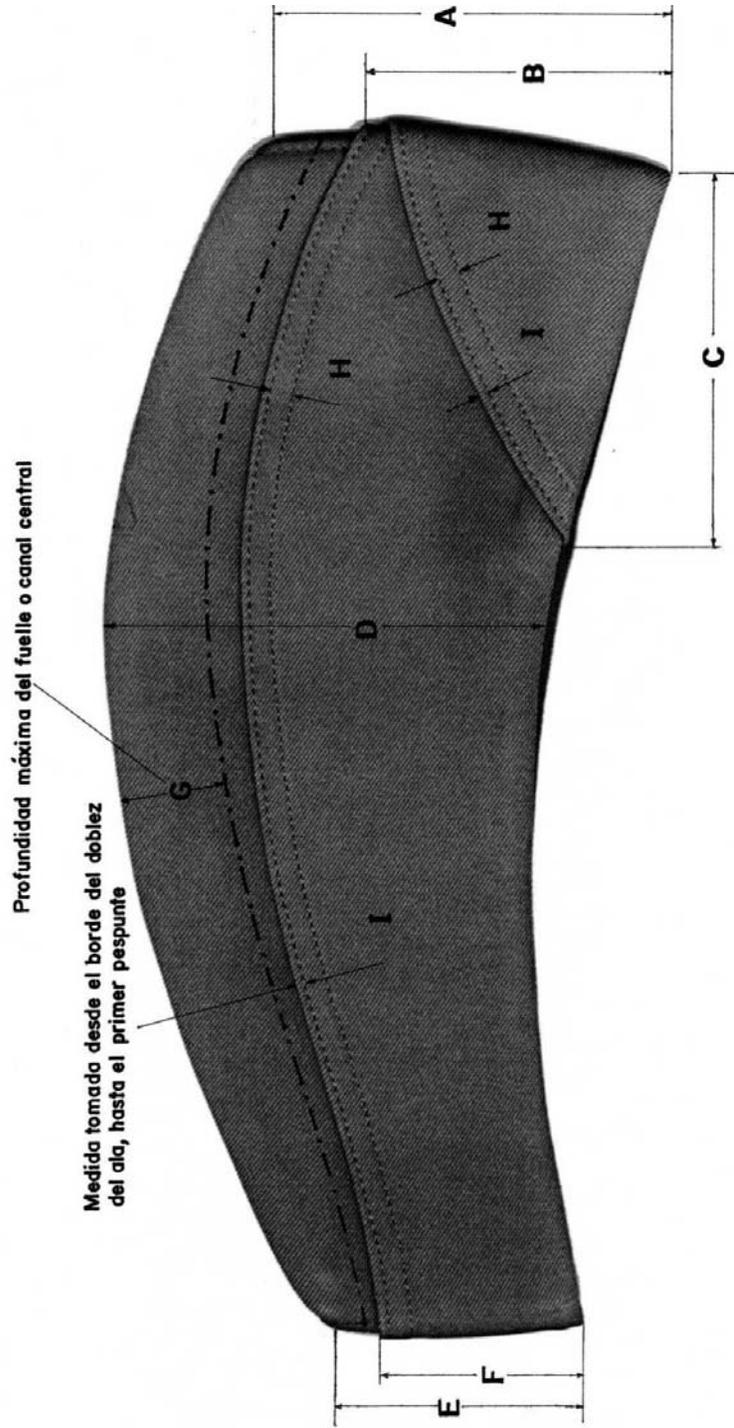


Figura 1. Gorro tipo Chacó femenino Armada Nacional (vista lateral)

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCION GORRO TIPO CHACO FEMENINO ARMADA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0211</p>
		<p>17 DE 18</p>
		<p>02-07-10</p>

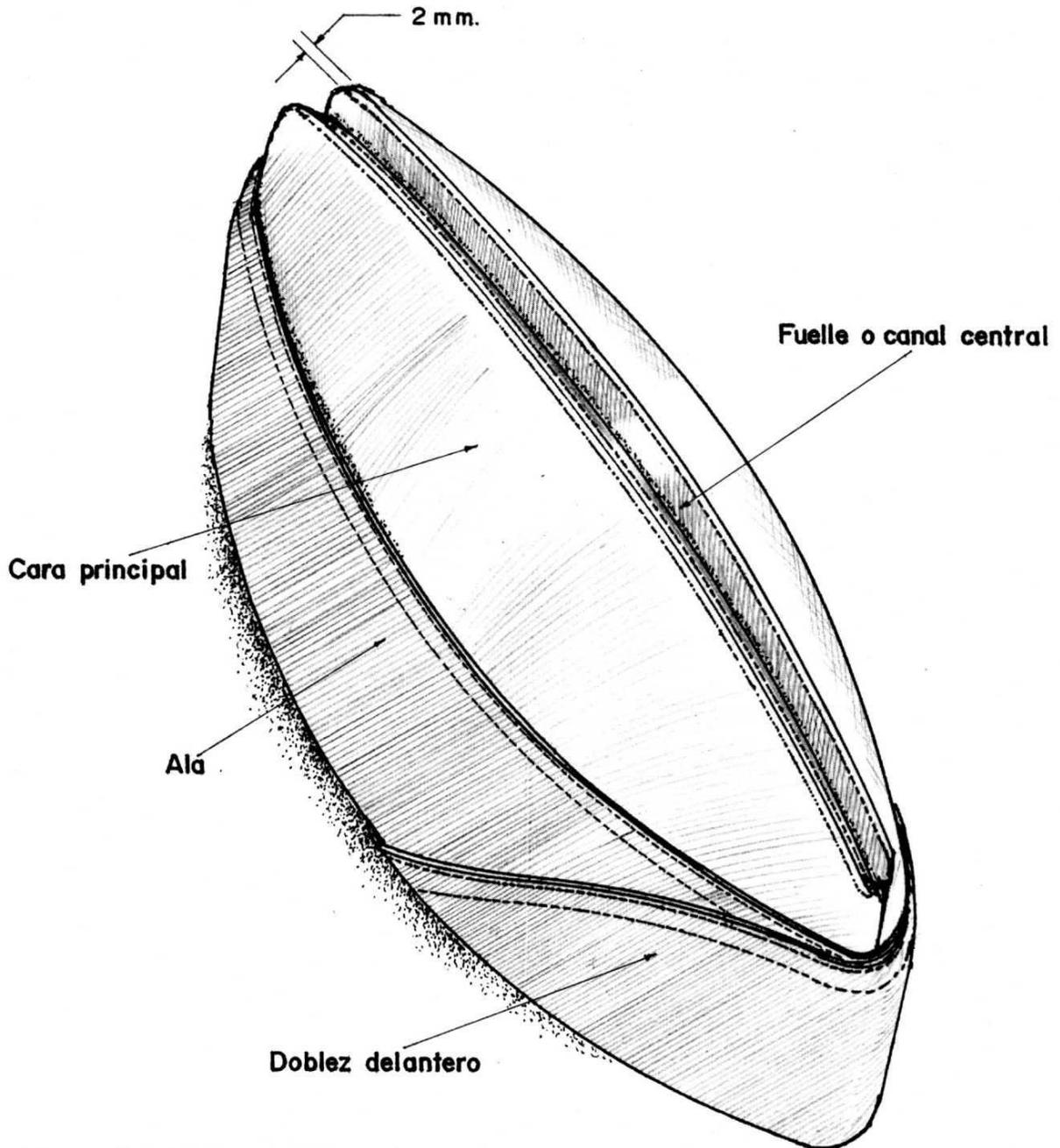


Figura 2. Gorro tipo Chacó femenino Armada Nacional
(vista general)

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONFECCION GORRO TIPO
CHACO FEMENINO ARMADA
NACIONAL

NTMD-0211

18 DE 18

02-07-10



Figura 3. Parte interior gorro tipo Chacó femenino Armada Nacional

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1.- Entrando a la página WEB del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co , haciendo click en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, dando sus datos.

2.- Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección: Ministerio de Defensa Nacional - Secretaria General - Investigación y Desarrollo - Oficina 406 Edificio Nuevo. Bogotá. Colombia (Sur América).

Norma Técnica: Confección Gorra Tipo Chacó Femenino Armada Nacional

Código de la Norma Técnica: NTMD-0211

1. SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

NOTA: Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES